CerroNavia
Dirección Asesoría Jurídica

RESOLUCION 2016

DECRETO N° 0089

CERRO NAVIA, 27 ENE 2016

PLADECO:
Área : Reducción de Brechas o Déficit Estructurales
Estrategia : Prestaciones de Apoyo a las Familias

MATERIA: "Aprueba Programa denominado "Adquisición de Viviendas de Emergencia, 2016"

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2504, de fecha 15 de diciembre de 2015, por el cual se aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2016.
2. Memorando N°08, de fecha 05 de enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 55, de fecha 19 de enero de 2016.
5. Providencia N° 137, de fecha 20 de enero de 2016, de la Sra. Administradora Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el programa denominado "**Adquisición de Viviendas de Emergencia, 2016**" cuyo objetivo general es facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por las situaciones conflictivas de allegamiento, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar o reparar y/o familiar viviendas de emergencia deteriores.

2. Establézcase que el monto del programa ascenderá a la suma total de **$22.500.000.-** (veintidós millones quinientos mil pesos).

3. Señálese que el periodo de ejecución del programa antes mencionado será entre los meses de **enero de 2016, hasta diciembre del año 2016.**

4. Desígnese Unidad Técnica de la evaluación del programa a la Secretaría Comunal de Planificación y a la **Dirección De Desarrollo Comunitario**, responsable de la ejecución del programa antes singularizado y de certificar la conformidad de los servicios prestados.

5. Impútese el gasto a la Cuenta Presupuestaria Municipal: N° 04.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
ALCALDE

LUIS PLAZA SANCHEZ
ALCALDE

HRP/OLT/JTF
21.01.2016
Distribución :
- SECPLA - Secretaría Municipal- Contabilidad -Dideco - Archivo Municipal

CerroNavia
MUNICIPALIDAD
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO ASISTENCIA SOCIAL

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1.- Nombre del Programa : **ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA 2016.**

1.2.- Línea Estratégica del Pladeco: Desarrollo Social y Participación
1.3.- Unidad Responsable : Departamento de Asistencia Social
1.4.- Unidades Colaboradoras : Departamentos de Contabilidad y Tesorería
1.5.- Localización : Comunal
1.6.- Plazo de Ejecución : Enero – Diciembre
1.7.- Costo total del Proyecto : M$ 22.500.-
1.8.- Presupuesto Municipal : M$ 22.500.-
1.9.- Beneficiarios del Proyecto : 90 familias

2.- FUNDAMENTACION: El proyecto resuelve temporalmente la problemática habitacional de familias que están afectadas por situaciones conflictivas de allegamientos, inestabilidad en los arriendos, hacinamiento y/o promiscuidad, falta de recursos para renovar, reparar y/o ampliar viviendas de emergencia deterioradas.

3.- DESCRIPCIÓN: El programa se articula en base a un aporte directo que se realiza a la persona, familia beneficiaria y/o a la institución pública o privada que provee el beneficio o servicio adjudicado

4.- OBJETIVOS:

General:

Facilitar el acceso a una vivienda de emergencia a familias de Cerro Navia afectadas por las situaciones ya señaladas.

Específicos:

- Proporcionar una solución habitacional de emergencia
- Otorgar orientación y derivación a las familias beneficiarias con el fin de lograr su incorporación a soluciones habitacionales definitivas.

5.- ACTIVIDADES

5.1.- Ubicar empresas y/o instituciones que proporcionen los servicios requerido por el Programa.

5.2.- Establecer acuerdos y/o compromisos de trabajo con potenciales prestadores de servicios requeridos por el programa.

5.3.- Recepción de Postulantes, con antecedentes y requisitos contemplados en el Programa.

5.3.- Selección de Beneficiarios, según procedimientos técnicos de evaluación realizados por Asistentes Sociales. (Entrevistas y Visitas Domiciliarias)

5.4.-Derivación de Familias asignadas con aporte económico para adquirir casetas al prestador de servicio para concretar compra.

5.5.- Certificación de Facturación correspondiente para cancelación respectiva.

6.- PRODUCTOS O RESULTADOS:

90 Familias beneficiadas con convenio de casetas (3 x 3 mts o 3 x 6 mts)

7.- RECURSOS REQUERIDOS:

7.1.- Humanos: Asistentes Sociales y Personal Administrativo de Depto de Asistencia Social.
7.2.- Materiales: insumos de oficina y vehículo --
7.3.- Financieros: Municipales : M$ 22.500

8.- ESTRUCTURA GENERAL DE COSTOS

Item de Gasto O Inversión	Aportes			**Total**
	Municipio	Externos	Beneficiarios	
	M$ 22.500			M$ 22.500
Total	**M$ 22.500**			**M$ 22.500**

9.- EVALUACIÓN

9.1.- Identificar variables causantes de la problemática habitacional
9.2.- Resolver necesidades de las familias
9.3.- Proveer de casetas mediante convenio
9.4.- Incorporarlas a un proceso de búsqueda de solución definitiva.

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL

M. ALICIA SALAZAR MELLADO
ASISTENTE SOCIAL